

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 716

RETIRO, 21 de febrero de 2014.-.

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal presentada por el interesado; y
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, a la Funcionaria Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	JAIME LEAL CORVALAN
RUT	:	N° 11.564.543-9
CARGO	:	Director de Obras Municipales
DESDE	:	24.02.2014
HASTA	:	07.03.2014
NÚMERO DE DÍAS	:	10
PENDIENTES	:	05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*Gesarlarranaga Gutierrez*  
GESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Interesado
  - Carpeta Funcionario
  - Archivo Control Asistencia
  - Control Interno
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- CLG/GBT/vnl